

RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LA COSTA OCCIDENTAL Y CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: PAAM 566/2026

VISTA la memoria de idoneidad elaborada por la Subdirección Económico- Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en la que se hace constar la necesidad de contratar el expediente del suministro arriba referenciado y, siendo esta necesidad concordante a los fines que, como servicio público, tiene establecidos el Servicio Andaluz de Salud.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultada en el ejercicio de las competencias que, en materia de contratación administrativa tiene atribuidas, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA N°22 de 2/2/2022), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y, en uso de sus atribuciones.

RESUELVO

PRIMERO. - AUTORIZAR EL INICIO del expediente administrativo para la contratación del **ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LA COSTA OCCIDENTAL Y CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, de conformidad con los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Conforme a lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio Andaluz de Salud.

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ		26/08/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA44DTKF7ZAYPGYPGT3HR2VWYQN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO. - Se dará publicidad al procedimiento, en cumplimiento de lo previsto en el art.15.a) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

CUARTO. - Remitir el presente expediente de contratación a la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, para su Informe preceptivo de conformidad con lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

(Por ausencia, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 de 11 de junio sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales)

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ		26/08/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA44DTKF7ZAYPGYPGT3HR2VWYQN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	